



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL/LA “ESPECIALISTA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN” DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES EN EL CORREDOR BIOCULTURAL DEL CENTRO OCCIDENTE DE MÉXICO (COBIOCOM)

I. ANTECEDENTES

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en México (FAO México), en su calidad de agencia Implementadora, y el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del estado de Colima (IMADES), como agencia Ejecutora, lideran —en colaboración con el Gobierno de México y gobiernos subnacionales— un proyecto multifocal basado en el enfoque de paisaje, que aborda temas de biodiversidad, cambio climático y degradación de la tierra en el Corredor Biocultural del Centro Occidente de México (COBIOCOM). El proyecto buscará abordar la pérdida de ecosistemas, la fragmentación de hábitats y la degradación de los suelos mediante un enfoque de restauración tanto ecológica como productiva. Las acciones de restauración y manejo de la tierra contribuirán a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la seguridad alimentaria e hídrica, la mejora de los medios de vida, el empleo y la prevención de conflictos y migración. El proyecto forma parte de la cartera de proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en su ciclo 8—FMAM-8— (GEF-8, por sus siglas en inglés) en México.

El proyecto, que tendrá una duración de cinco años, se enmarca en la iniciativa COBIOCOM, lanzada en 2017 por los gobiernos estatales de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas, con el acompañamiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

II. ALCANCE

La Contratación del/la Especialista en Monitoreo y Evaluación será parte de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y estará basada en las oficinas del IMADES en Colima bajo la supervisión del Asesor Técnico Principal (ATP) y del punto focal que designe el IMADES.

Se espera que la persona consultora realice las actividades de esta consultoría de manera presencial, en las oficinas del Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima (IMADES), en Comala, Colima, México; para ello se le proporcionará un espacio físico, así mismo, se le podrá proporcionar un equipo informático dependiendo de su disponibilidad, o en su caso, el consultor deberá contar con su equipo informático para realizar sus funciones. La persona consultora deberá contar con medios de transporte para acudir a la sede a realizar sus funciones. Asimismo, deberá tener disponibilidad para viajar a las zonas donde



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



se tenga previsto realizar acciones de implementación del proyecto según corresponda, todo ello regulado por los lineamientos de viáticos aplicables.

III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

La Contratación del/la Especialista en Monitoreo y Evaluación se encargará de las siguientes actividades: proyecto.

- Elaborar un plan de trabajo con metodología detallada para dar cumplimiento a los objetivos de la presente consultoría.
- Diseñar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, en estrecha coordinación con el ATP y consultando a los socios ejecutores y actores clave del proyecto (CONAFOR, CONANP, CONABIO, SADER, GIZ y GGGI).
- Liderar el seguimiento de los indicadores de resultados e impacto, así como de los indicadores de cada uno de los componentes del proyecto, manteniendo coherencia y viabilidad con la Matriz de Marco Lógico, el Plan de Trabajo y el Plan Operativo Anual.
- Diseñar el mecanismo y herramientas de monitoreo de la matriz de resultados del proyecto.
- Apoyar la sistematización y procesamiento de la información producida en el marco de los componentes del proyecto, para alimentar el seguimiento de indicadores descritos en la Matriz de Marco Lógico.
- Definir la metodología de captura de información necesaria para dar seguimiento a los indicadores, considerando el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, y en concordancia con las directrices de la FAO.
- Apoyar el proceso de alimentación de línea de base de cada uno de los componentes del proyecto.
- Definir los mecanismos de generación de alertas tempranas de atrasos en la ejecución del proyecto, así como propuestas de solución.
- Liderar el monitoreo y evaluación de impactos del proyecto, considerando una perspectiva de género.
- Apoyar la aplicación de las herramientas e instrumentos necesarios para la implementación del plan de monitoreo y evaluación del proyecto.
- Dar seguimiento a la recolección, captura y sistematización de la información que genere la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y las Unidades Técnicas de Campo (UTC) (definida en el plan de monitoreo y evaluación).
- Sistematizar la información referente a los resultados y productos del proyecto que se le asignen (línea de base, encuesta de evaluación de avances, etc).
- Socializar el Plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto, con la UGP, UTC, socios y partes interesadas.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Clarificar las necesidades centrales de información de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), las Unidades Técnicas de Campo (UTC), el Grupo Operativo Técnico y el Comité Directivo del Proyecto.

- Dar seguimiento oportuno para que los informes de avance sean entregados a tiempo y forma por la UGP y las UTC y revisar que estén alineados con la Matriz de Marco Lógico (indicadores definidos en el Documento de Proyecto (Prodoc).
- Revisar y retroalimentar los informes de seguimiento, relacionados con el cumplimiento de las actividades realizadas por la UGP y la UTC.
- Hacer un seguimiento mensual para asegurar el cumplimiento de las actividades planeadas en el Plan Operativo Anual (POA).
- Apoyar a la UGP y la UTC para la correcta y puntual ejecución del plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto.
- Coadyuvar en la provisión de asesoría técnica al equipo consultor (UTC).
- Liderar, en estrecha colaboración con el ATP, la sistematización de la información generada por el proyecto, en los formatos y aplicaciones que defina el IMADES y la FAO.
- Liderar, en estrecha colaboración con el ATP, la elaboración de los informes de avance del proyecto que establece el GEF (e.g. PIR, PPG), así como otros informes relevantes que establezca el IMADES y la FAO (E.G. informes semestrales, informes finales).
- Promover la generación y difusión de buenas prácticas en materia de género de acuerdo a la política de igualdad de género de la FAO.
- Garantizar que el proyecto utiliza buenas prácticas y experiencias de proyectos similares. Asegurarse de que todas las actividades del proyecto se lleven a cabo según el programa y el presupuesto para lograr los resultados del proyecto.
- Apoyar, en estrecha colaboración con el ATP, el proceso de evaluación del proyecto, por medio de la presentación de información actualizada y la generación de insumos para la misma.
- Proveer la información requerida del estado de avance del proyecto que se va a presentar en los diferentes comités
- Apoyar, con información oportuna y de calidad, al ATP en la elaboración del documento de avances del proyecto que se presenta al Comité de Seguimiento de Proyecto (CSP) en el formato establecido por la FAO.
- En estrecha coordinación el ATP, definir la estrategia y acciones específicas para integrar los entregables (medios de verificación), reportes e indicadores definidos en la Matriz de Marco Lógico del proyecto, acordados en el ProDoc.
- Archivar digitalmente y de acuerdo con las instrucciones del Área de Programas de la FAO, los medios de verificación producidos por el proyecto.
- Participar activamente en las reuniones de Monitoreo y Evaluación convocadas por la FAO.
- Mantener estrecha comunicación con la Especialista en Monitoreo y Evaluación (M&E) de la FAO en México.
- Proveer información clara, suficiente y de calidad al ATP, a la FAO y al IMADES, según sea requerido.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



- Elaborar informes mensuales de actividades que describan las acciones concretas implementadas. Realizar visitas de seguimiento a los territorios donde se implementen los proyectos que le corresponda, para monitorear su avance y desempeño.
- Elaborar un informe final de su consultoría que contenga la identificación de lecciones aprendidas en las actividades realizadas y recomendaciones.
- Realizar todas aquellas tareas y funciones inherentes al puesto que le sean encomendadas por el ATP, el IMADES y la FAO, de acuerdo con sus competencias y las necesidades del proyecto.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Los entregables requeridos derivados del desarrollo de las actividades de esta consultoría son:

NO.	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD / FECHA DE ENTREGA	FORMATO O TIPO DE ENTREGA
1	Plan de Trabajo y metodología	Documento que contenga la metodología y actividades a desarrollar durante el periodo de contratación del proyecto. Este documento deberá entregarse debidamente firmado por la persona consultora.	A los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato	Físico y/o digital, según sea requerido.
2	Actualización mensual del avance de indicadores y medios de verificación de la Matriz de Marco Lógico del proyecto.	Documento y/o herramienta actualizada que refleje el seguimiento periódico de los avances del proyecto (indicadores y medios de verificación).	Mensual durante el periodo de contratación (día 24 de cada mes)	En el formato y/o herramienta que sea acordada con el IMADES y la FAO.
3	Informe mensual de actividades	Documento que contenga un resumen de las actividades realizadas durante el mes trabajado, de conformidad con lo mencionado en el numeral III Actividades de la	Mensual durante el periodo de contratación (5 días hábiles posteriores al cierre del mes,	Físico y/o digital, según sea requerido.



NO.	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD / FECHA DE ENTREGA	FORMATO O TIPO DE ENTREGA
		consultoría. Este documento deberá entregarse debidamente firmado por la persona Consultora	excepto el último mes, que deberá entregarse 5 días hábiles antes de que termine el contrato)	
4	Informe final de actividades	Documento que sistematice las acciones realizadas en el marco de la consultoría, incluyendo lecciones aprendidas y recomendaciones. Este documento deberá entregarse debidamente firmado por la persona consultora.	5 días hábiles previo al término del contrato	Físico y/o digital, según sea requerido.

Todos los informes mensuales de actividades, excepto el del último mes, deberán ser entregados dentro de los cinco días hábiles siguientes al término del mes a la Dirección de Proyectos Estratégicos y Ambientales del IMADES o a quien esta Dirección designe y al ATP quienes contarán con hasta cinco días hábiles para dar su Visto Bueno.

El IMADES y el ATP contarán con un periodo máximo de cinco días hábiles a partir de haber recibido el informe para su revisión y de ser el caso, solicitar ajustes para que la persona consultora los atienda dentro de los siguientes tres días hábiles. Si el IMADES y el ATP no emiten comentarios se darán por aceptados los entregables.

V. PERFIL PROFESIONAL DE LA PERSONA CONSULTORA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A continuación, se muestran las calificaciones generales y la experiencia laboral que constituyen el perfil profesional requerido de la persona consultora. Dichos criterios serán considerados para la evaluación de las personas candidatas y se dividen en indispensables y deseables.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



Cualquier persona candidata que manifieste interés pero que no cumpla con todos los criterios indispensables, no podrá ser considerada en el proceso de selección. En los criterios indispensables sólo se indicará cumple o no cumple, según sea el caso.

Una vez que se haya verificado el cumplimiento de los criterios indispensables, se procederá a asignar un puntaje de calificación a cada persona candidata, con base en los criterios deseables que se cubran.

Criterios indispensables:

Formación académica:

- Título de licenciatura en ciencias sociales, políticas públicas, economía, ingeniería agrícola, forestal, ambiental o áreas afines.

Experiencia profesional:

- Mínimo 5 años comprobables en la aplicación del marco lógico y otros enfoques de planificación estratégica.
- Al menos 4 años de experiencia en diseño e implementación de sistemas de monitoreo y evaluación (M&E), utilizando metodologías cuantitativas, cualitativas y participativas.
- Experiencia en al menos 3 procesos de capacitación o asistencia técnica relacionados con M&E.
- Participación como facilitador/a en mínimo 3 sesiones de análisis de datos de M&E con múltiples partes interesadas.
- Redacción de al menos 3 informes técnicos relacionados con análisis de información para proyectos ambientales o de desarrollo.
- Manejo de al menos 1 software o herramienta digital de análisis de información (e.g. Power BI, R, SPSS, STATA, etc.).
- Experiencia en gestión de proyectos documentada en al menos 2 iniciativas donde haya aplicado el marco lógico, indicadores y objetivos SMART.

Criterios deseables:

- Experiencia comprobada en coordinación de al menos 2 equipos multidisciplinarios y facilitación de por lo menos 2 talleres interinstitucionales.
- Al menos 1 experiencia previa en preparación y/o ejecución de proyectos financiados por organismos de cooperación internacional.
- Nivel avanzado de dominio de herramientas ofimáticas (Microsoft Excel, Word, PowerPoint) y plataformas de videoconferencia (Zoom, MS Teams, etc.).



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



- Título de Maestría o superior en temas relacionados con la gestión de ecosistemas, biodiversidad, restauración ambiental, medios de vida sostenibles o campos relacionados.
- Evidencia de experiencia en trabajo de campo en al menos 2 proyectos, incluyendo interacción directa con comunidades o partes interesadas primarias.
- Dominio del idioma español (nivel nativo o equivalente) y nivel intermedio-avanzado del idioma inglés (mínimo B2 según el MCER, preferentemente con certificación vigente).

Consideraciones para el proceso de evaluación

1. Revisión de postulaciones: Se formará un grupo o Comité Evaluador.

Se analizarán las expresiones de interés recibidas para identificar a las personas candidatas que cumplan con el perfil profesional requerido a través de la evaluación de los criterios indispensables.

2. Evaluación de personas candidatas: Las personas candidatas que cumplan con los criterios indispensables, serán evaluados a través de la asignación de puntos de los criterios deseables. Las puntuaciones en los criterios deseables serán otorgadas por cada miembro del grupo o comité evaluador, con base en su juicio técnico y de experto, tomando en cuenta la relevancia y pertinencia tanto de la formación profesional como de la experiencia laboral de cada persona candidata.

Cada puntuación otorgada en los criterios deseables será un número entero. Dependiendo de la puntuación otorgada a un criterio de experiencia laboral dado, la persona candidata podrá ser clasificada como “insuficiente”, “suficiente”, “buena” o “excelente” en dicho criterio.

Las personas candidatas que obtengan una calificación aprobatoria del 80% de la calificación total (misma que se obtendrá dividiendo el puntaje total resultado de la evaluación entre el total de puntaje que se puede obtener) pasarán a la etapa de la entrevista. La evaluación curricular representa un 60% de la evaluación final.

3. Entrevistas técnicas y de competencias: Las entrevistas deben ser gestionadas por el grupo o comité evaluador, responsable de la evaluación curricular, ésta tendrá un máximo del 40% y será considerando la batería de preguntas definida por el grupo o comité evaluador, así como corroborar la información presentada por la persona candidata en su Currículum Vitae (CV).

Las personas candidatas que serán entrevistadas se convocarán de manera virtual con al menos 48 horas previas a la entrevista donde se evaluarán sus competencias técnicas, experiencia en temas relevantes señalados en los presentes TDR y habilidades para el cumplimiento de las funciones descritas. IMADES elaborará una cédula consolidada con el resultado de las entrevistas.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



4. Evaluación combinada y dictamen final: Se emitirá el dictamen final con la ponderación de la evaluación curricular y la evaluación de la entrevista, obteniendo una calificación final y la recomendación de la adjudicación de la persona candidata mejor calificada y más idónea para ocupar el cargo con base en los resultados de las entrevistas y la evaluación curricular.

Todo el proceso será conducido bajo los principios de transparencia, competencia, integridad, eficiencia y equidad, asegurando la selección de la persona candidata mejor evaluada.

VI. APOYOS INSTITUCIONALES

El IMADES pondrá a disposición de la persona consultora la documentación administrativa, legal y operativa necesaria para la presentación de sus servicios profesionales, en el entendido de que ésta se responsabilizará del buen uso de los elementos de trabajo proporcionados. De igual manera, facilitará la vinculación con los socios implementadores.

VII. PERIODO DE EJECUCIÓN Y PAGO DE LA CONSULTORÍA

Esta contratación tendrá un período de prueba de tres meses a partir de la firma del contrato. Una vez concluido dicho período se evaluará el desempeño, si este es satisfactorio se ofrecerá la posibilidad de recontractación por periodos de 1 año, sujeta a una evaluación de desempeño (previa a la conclusión de la consultoría) y previa aprobación o visto bueno de la FAO. Los servicios de la persona consultora podrán requerirse durante todo el plazo de implementación del proyecto. El monto por pagar será el mismo durante el periodo de contratación, salvo los ajustes acordados con la Dirección de Proyectos Estratégicos y Ambientales del IMADES, o de quien esta Dirección designe, previa aprobación o visto bueno de la FAO.

En este periodo se considera la ejecución de las actividades, revisiones y entregas de cada uno de los productos.

Los pagos realizados a la persona consultora no consideran retenciones de saldo para el pago de impuesto alguno, por lo que la persona consultora debe hacerse cargo del cumplimiento de sus obligaciones fiscales sin responsabilidad o compromiso alguno para IMADES o para el Proyecto.

En el mismo sentido, debido a que los recursos asignados para el pago a la persona consultora corresponden a servicios prestados hacia el Proyecto, no se establece relación laboral alguna que implique encargo para IMADES o el Proyecto hacia la persona consultora.

Los pagos serán realizados a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a que el Fondo Sostenible Nafin (FSN) reciba la instrucción de pago, por parte del personal designado por la Dirección de Proyectos Estratégicos y Ambientales del IMADES, acompañada de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y que previamente se haya solicitado, conforme a los plazos previstos entre el FSN e IMADES, el alta de cuenta de la persona consultora con el FSN.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado

IMADES
INSTITUTO PARA EL MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Colima se transforma
CONTIGO

La solicitud del alta de la cuenta bancaria se deberá entregar con la siguiente documentación:

Constancia de situación fiscal; y Estado de cuenta bancario con antigüedad no mayor a 3 meses. (donde sea legible la CLABE interbancaria). El pago de los servicios se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria indicada por la persona consultora.

VIII. SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades desarrolladas por la persona consultora serán supervisadas por el Asesor Técnico Principal (ATP), la Dirección de Proyectos Estratégicos y Ambientales del IMADES o a quien esta dirección designe y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en México (FAO México).

IX. FORMA DE SELECCIÓN

La persona consultora será seleccionada mediante un proceso competitivo abierto. Una vez concluida la publicación de la convocatoria, se dará inicio al proceso de selección, que se desarrollará conforme a lo establecido en la sección V de estos TDR.



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

Dirección: KM 5 Carretera Villa de Álvarez - Comala, Centro, 28450 Comala, Col.
Teléfono: 312 314 4318 | www.imades.col.gob.mx